

MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA DE LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DOCENTES

CAMBIOS EN EL BAREMO

- Se prima la antigüedad en el Centro, el desempeño de cargos y puestos y también los méritos académicos.
- Aparecen nuevos apartados en la valoración (inclusión de la competencia digital o méritos artísticos y deportivos)
- El reconocimiento de idiomas extranjeros puede ser valorado en dos apartados diferentes, (aunque no de forma simultánea).

CRITERIOS DE DESPLAZAMIENTO

Cambian para todos los Cuerpos docentes que imparten docencia, excepto Maestros, primando en primer lugar la antigüedad en el Centro.

Consulta toda la información en nuestro [boletín](#).

UGT



Servicios
Públicos
Enseñanza